

Brittany Maynard cumple con su deseo

Brittany Maynard pasó a ser personaje de primera plana cuando hizo pública su intención de proceder a poner fin a su vida, ante la inevitable situación que se le presentaba.

Un cáncer cerebral, agresivo e incurable, le deparaba un final cercano y extremadamente doloroso. La alternativa, acogerse a la opción de la muerte digna, una opción que puede ejercerse en un número muy limitado de estados, por lo que tuvo que trasladarse a Oregón, uno de los estados que admiten tal práctica.

Más allá de valorar su decisión, compartir o no sus criterios, el problema expuesto es el derecho a la propia decisión frente a la imposición de los posicionamientos morales de otros.

Brittany Maynard convirtió su decisión en una bandera en defensa de la libertad de decisión personal sobre la opción de muerte digna, y con ello poner en primer plano la discusión pública del tema.

Una discusión que enfrenta a quienes defendemos la libertad de decidir sobre la propia vida y quienes entienden la vida como un don concedido y sobre el que no tenemos derecho.

Este último planteamiento está, evidentemente, relacionado directamente con las creencias religiosas. Son estas las que interpretan que la vida nos ha sido dada como un regalo y que no tenemos derecho a disponer de ella. Para quienes así piensan, la valoración de la vida es independiente de su calidad. Así, para ellos, el hecho de estar vivo es un bien en sí mismo. La circunstancia de que esa vida pueda tener fecha de caducidad claramente definida y que implique que, hasta que llegue a su fin, va a representar dolor y padecimiento, no les importa en absoluto, lo cual no deja de ser terriblemente absurdo.

Porque ¿Qué sentido tiene prolongar una vida condenada al sufrimiento más atroz y que inevitablemente solo tiene una única alternativa final, la muerte? Estamos hablando, como en este caso, de situaciones terminales. Personas que tienen una enfermedad que las sentencia a muerte en un plazo relativamente breve, y cuyo transito hasta el momento final será cada vez más doloroso. Estamos hablando de padecer un dolor totalmente inútil.

Solo desde una visión sesgada, manipulada, irracional puede entenderse que tal dolor tiene una utilidad. Es el caso de los creyentes religiosos, para quienes es del agrado de su dios y, se supone, será recompensado.

Dejando a un lado que un dios de tales características es mezquino, cruel y sádico, en todo caso ésta solo puede ser una opción personal. Quien por coherencia con sus creencias esté dispuesto a soportar semejante maratón masoquista, es muy libre de hacerlo. Incluso, y al margen de la creencia religiosa, puede haber personas para las que soportar tal dolor quede compensado por el hecho de prolongar su vida un poco más (la sensibilidad al dolor es siempre subjetiva y no hay dos personas que lo sientan igual). Nuevamente nadie les niega el derecho a hacerlo.

Pero quien sienta que está padeciendo inútilmente una situación extrema, debería tener el derecho a ponerle fin.

Como en muchas situaciones similares, donde las concepciones morales individuales pueden ser muy diversas, quienes se oponen a legalizar tales opciones se dejan llevar por concepciones fanáticas e intransigentes, imponiendo sus conceptos morales a toda la sociedad en una clara muestra de intolerancia y falta de respeto.

También los hay que, conscientes de su incapacidad de plantear una argumentación lógica que defiendan su postura, buscan una salida que, simulando respeto hacia quienes defienden la posibilidad de optar por decidir sobre su propia vida, buscan poner todas las trabas posibles para que no sea una opción real. A raíz del caso que nos ocupa, leía el otro día un comentario de alguien que, sin negar el derecho a tal opción, planteaba que para llevar a cabo tal decisión no debería existir soporte alguno por parte de las instituciones públicas, que la posible intervención médica debería ser totalmente altruista, voluntaria y sin ningún tipo de contraprestación pecuniaria. Es decir, se acepta la posibilidad de elección, pero se niega o entorpece el acceso a los medios para ponerla en práctica.

Es en realidad una postura falsaria. Un derecho solo es real si se dispone de los medios para ejercerlo. Es lo mismo que ocurre con nuestra constitución, en la que se establecen supuestos derechos (derecho al trabajo, a una vivienda digna, etc.) que en la realidad no son más que cartas a los reyes magos.

El problema de fondo, como ya he indicado, sigue siendo el peso de la creencia religiosa en la sociedad y la correspondiente falta de laicidad en nuestros modelos sociales. Solo la implantación del auténtico laicismo puede evitar que las concepciones morales particulares se impongan a la libertad individual de decidir sobre uno mismo. No debería ser tan difícil de comprender, incluso para un creyente, que la legislación y el establecimiento de los mecanismos necesarios para hacer realidad la libre elección personal, no atenta contra la libertad de quienes tienen opciones diferentes. Solo el fanatismo y la irracionalidad explican tal cerrazón.